



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F01A0-20200000108 de la Facultad de Medicina, sobre conclusión de encargatura y designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06685-R-16 del 30 de diciembre de 2016, se encargó a doña ELYDIA CORNELIA MUJICA ALBAN, con código N° 046957, docente permanente principal a D.E, la Dirección de la Unidad de Investigación, unidad dependiente del Vicedecanato de Investigación y posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 9 de agosto de 2016, por las consideraciones expuestas, hasta la designación de titular;

Que mediante Resolución Decanal N° 001668-2020-D-FM/UNMSM de fecha 2 de diciembre de 2020, la Facultad de Medicina aprobó las acciones administrativas que en ella se indica, la misma que al no estar ratificada con resolución rectoral no surte efecto legal alguno;

Que con Resolución Decanal N° 001746-2020-D-FM/UNMSM de fecha 10 de diciembre de 2020, la Facultad de Medicina resuelve dar por concluida la encargatura de doña ELYDIA CORNELIA MUJICA ALBÁN, docente permanente Principal D.E., con código N° 046957, como Directora de la Unidad de Investigación de la citada Facultad, y designar en dicha Dirección a don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, a partir del 1 de diciembre de 2020;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 051-DGA-OGRRHH/2021, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe Virtual N° 0072-OGAL-R-2021, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 000188-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 000542-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído N° 001054-2021-R-D/UNMSM de fecha 15 de febrero de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001746-2020-D-FM/UNMSM de fecha 10 de diciembre de 2020 de la Facultad de Medicina, en el sentido que se indica:*
- 1. Dar por concluida la encargatura de doña ELYDIA CORNELIA MUJICA ALBÁN, docente permanente Principal D.E., con código N° 046957, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina, al haber ejercido el cargo hasta el 30 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
 - 2. Designar a don JUAN PEDRO MATZUMURA KASANO, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, con código N° 086436, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina, a partir del 1 de diciembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

jza

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

